

**Formulario previo de comunicación de interés para la eventual autorización de emisión de fichas referenciadas a activos (“ART”) bajo MiCA**

El artículo 16 del Reglamento (UE) 2023/1114 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de mayo de 2023 relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º. 1093/2010 y (UE) n.º. 1095/2010 y las Directivas 2013/36/UE y (UE) 2019/1937 (“MiCA”), establece que no se ofertará al público una ficha referenciada a activos, ni se solicitará su admisión a negociación, en la Unión, a menos que quien oferte o solicite su admisión a negociación sea el emisor de dicha ficha referenciada a activos y sea una persona jurídica o una empresa establecida en la Unión, debidamente autorizada de conformidad con el artículo 21 por la autoridad competente de su Estado miembro de origen, o una entidad de crédito que cumpla lo dispuesto en el artículo 17.

Se recomienda que los interesados en solicitar alguna de las anteriores autorizaciones se pongan previamente en contacto con el Banco de España rellenando a tal efecto el presente formulario, que deberá remitirse a través del espacio “Formulario de contacto”.

En cada apartado se deberá acompañar la documentación de soporte que se considere oportuna.

**1. Identificación del Solicitante: Persona de contacto e identidad del Solicitante**

**1.1 Persona y datos de contacto**

Nombre y apellidos (en su caso, sociedad a la que pertenece)			NIF/ NIE/nº de pasaporte			
Tipo de vía	Nombre de la vía		Número	Portal	Piso	Puerta
Población		Provincia	Código Postal	País		
Teléfono de contacto		Correo electrónico				

**1.2 Datos del solicitante**

Razón Social			NIF			
Tipo de vía	Nombre de la vía		Número	Portal	Piso	Puerta
Población		Provincia	Código Postal	País		

Teléfono de contacto	Correo electrónico
Página Web	Otros datos de interés

Tipo de persona jurídica

### 1.3 Tipo de personalidad jurídica del solicitante

¿Es o pretende ser una entidad regulada por normativa distinta de MiCA?

Sí

No

¿Qué tipo de entidad regulada?

¿Está ya autorizada o registrada?

Sí

No

Si se ha indicado SI, indicar el supervisor financiero y el código de registro de la entidad.

¿Es una entidad de crédito?

Sí

No

Si se ha marcado SI, en este caso, no será necesario contestar al **apartado 3.2.2**

### 1.4 Descripción del grupo al que pertenezca el emisor solicitante incluyendo un diagrama con la estructura accionarial del grupo

Se adjunta como documento: **Anexo 1.4**

## 2. Características básicas de la emisión

### 2.1 Valor previsto de la emisión en euros (en miles) e indicación de si estará vinculado a una red de otros emisores eximidos

Si es inferior a 5000 miles de euros y no estará vinculado a una red de otros emisores eximidos, en adelante contestar solo el **apartado 3.1.3**

---

### 2.2 Perfil del tenedor del ART

- Inversores cualificados
- Inversores no cualificados
- Ambos

Si el perfil del tenedor es de inversor cualificado, en adelante contestar solo el **apartado 3.1.3**

---

### 2.3 Fecha prevista de emisión/oferta /admisión a negociación (si diferentes, especifique) (día/mes/año)

### 2.4 Uso previsto para el ART

### 2.5 Ámbito territorial de la emisión

### 2.6 Indicación de si se pretende la clasificación del ART como significativo

- Sí
- No

Si se ha marcado SI, identificar criterios de significatividad y justificar su cumplimiento adjuntando **Anexo 2.6**

---

### 3. Modelo de negocio

#### 3.1 Modelo de negocio, estrategia y perfil de riesgo

<p>3.1.1 Evaluación de la entidad en la que se concluya que el ART tiene tal naturaleza, no es un criptoactivo excluido, ni una ficha de dinero electrónico, acompañada, en su caso, de dictamen jurídico en el que se concluya lo anterior.</p>	<p>Se adjunta documento como <b>Anexo 3.1.1</b></p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p>
<p>3.1.2 Principales características del ART (entre otros aspectos, aclaración de cómo pretende mantener su valor estable y por referencia a qué valor/es o derecho/s o combinación de ambos).</p>	<p>Se adjunta documento como <b>Anexo 3.1.2</b></p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p>
<p>3.1.3 Libro Blanco de la emisión o, al menos, resumen ejecutivo del libro blanco, que contenga la información detallada en el artículo 19.1 y el Anexo II de MiCA.</p>	<p>Se adjunta documento como <b>Anexo 3.1.3</b></p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p>
<p>3.1.4 Detalle del mecanismo de emisión y de reembolso del ART y descripción de la estructura de distribución e identificación de los distribuidores del ART, la política de la designación de otras entidades para la oferta pública o admisión a cotización, el protocolo utilizado, la tecnología de libro(s) mayor(es) distribuido(s) donde se emite el token y los puentes entre dichas tecnología(s) de libro(s) mayor(es) distribuido(s).</p>	<p>Se adjunta documento como <b>Anexo 3.1.4</b></p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p>
<p>3.1.5 Modelo de negocio que el solicitante propone, incluyendo, en su caso, indicación y detalle de servicios de criptoactivos (CASP) que el solicitante tiene intención de prestar, así como descripción de cómo las actividades propuestas se ajustan a la actividad global del solicitante y su perfil de riesgo.</p>	<p>Se adjunta documento como <b>Anexo 3.1.5</b></p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p>
<p>3.1.6 Información sobre cualquier otra emisión pendiente de criptoactivos u otros activos digitales del emisor solicitante y descripción del marco normativo bajo el que se emitieron. Información sobre otras actividades financieras y no financieras del solicitante.</p>	<p>Se adjunta documento como <b>Anexo 3.1.6</b></p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p>

### 3.2 Previsiones económicas

3.2.1 Previsiones presupuestarias para los tres primeros ejercicios de actividad.	Se adjunta documento como <b>Anexo 3.2.1</b> <input type="checkbox"/>
3.2.2 Información sobre los fondos propios previstos para los tres primeros años de actividad, incluido el importe y el desglose de la composición del Patrimonio Neto.	Se adjunta documento como <b>Anexo 3.2.2</b> <input type="checkbox"/>
3.2.3 Cálculo del importe y composición de la reserva de activos y su adecuación para garantizar el ejercicio permanente de los derechos de reembolso a lo largo del plan de negocio proyectado.	Se adjunta documento como <b>Anexo 3.2.3</b> <input type="checkbox"/>

### 4. Gobierno y procedimientos de control interno

4.1 Diagrama de la estructura organizativa del emisor.	Se adjunta documento como <b>Anexo 4.1</b> <input type="checkbox"/>
4.2 Descripción del marco de control interno del emisor, incluidos: i) la función de cumplimiento interno, ii) el marco de gestión de riesgos y la función de gestión de riesgos iii) los sistemas y controles de gestión de riesgos, incluida la estrategia para identificar, evaluar, supervisar, atenuar y notificar todos los riesgos, incluyendo riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, iv) la función de auditoría interna y v) descripción de los procedimientos de tramitación de reclamaciones. Cuando se prevean acuerdos de cooperación con proveedores de servicios de criptoactivos específicos, o cuando el emisor sea un proveedor de servicios de criptoactivos, una descripción de los mecanismos de control interno que garanticen el cumplimiento de las obligaciones relativas a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.	Se adjunta documento como <b>Anexo 4.2</b> <input type="checkbox"/>
4.3 En su caso, detalle de externalizaciones de funciones operativas importantes (nombre del proveedor, servicio externalizado y responsable en la entidad).	Se adjunta documento como <b>Anexo 4.3</b> <input type="checkbox"/>

**5. Activos de reserva, gestión de liquidez y derechos de reembolso**

5.1 (i) Descripción de la reserva de activos (constitución, composición, gestión y segregación); (ii) descripción del mecanismo de estabilización del activo de referencia; (iii) política y procedimientos para la custodia de la reserva de activos; (iv) política de inversión de los activos de reserva, (v) En su caso, nombre, ubicación geográfica y status regulatorio del custodio de los activos de reserva.	Se adjunta documento como <b>Anexo 5.1</b> <input type="checkbox"/>
5.2 Descripción de la política y los procedimientos de gestión de la liquidez y del reembolso.	Se adjunta documento como <b>Anexo 5.2</b> <input type="checkbox"/>

**6. Información adicional de interés**

---

Se adjunta como documento: **Anexo 6** Otra información de interés

---